

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## PROYECTOS TRANSVERSALES DE EDUCACIÓN EN VALORES

### BACHILLERATO

2025/2026

### ASPECTOS GENERALES

#### 1. CONTEXTUALIZACIÓN Y RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO.

El IES San Blas es el segundo instituto más antiguo de la provincia en Enseñanzas Medias. Aracena cuenta con:

- Tres centros de educación infantil, La Jara y La Colmenita, de cero a tres años, y La Julianita, de tres a seis.
- Un centro de Educación Primaria, el CEPR José Nogales.
- Un centro de Educación Secundaria, Bachillerato, Ciclos de Grado Medio, Grado Superior y Educación de Adultos. el IES San Blas.
- Un centro de Educación Permanente, Arcilaxis, así como Secciones de Educación Permanente, SEPER.

Además, contamos con el Centro de Profesorado de Aracena, que da cabida a numerosos centros de la comarca, y la Escuela Oficial de Idiomas. A nuestro centro llega alumnado no solo de Aracena, sino de localidades cercanas. Así, Alájar, Almonaster la Real, Cañaveral de León, Castaño del Robledo, Cortecóncepción, Fuenteheridos, Galaroza, Higuera de la Sierra, Hinojales, Jabugo, Linares de la Sierra, Los Marines, Puerto Moral, Santa Ana la Real, Valdelarco, Zufre y las aldeas que conforman gran parte de estos municipios. Por ello están adscritos al San Blas los siguientes centrosescolares: desde 1º de la ESO, el Colegio de Primaria José Nogales, de Aracena. A partir de 3º de la ESO, Colegio de Infantil y Primaria Rafael Carballar de Higuera de la Sierra; el Colegio de Infantil y Primaria, Doctor Peralías Panduro, de Cortecóncepción; A.D.E.R.S.A 1, que aglutina Fuenteheridos, Castaño del Robledo y Valdelarco; A.D.E.R.S.A 2, con Puerto Moral, Los Marines, Castañuelo y Cortelazor. A.D.E.R.S.A 4, Cañaveral de León e Hinojales y A.D.E.R.S.A 5, Tresfuentes, de Santa Ana la Real, Alájar y Linares de la Sierra. A partir de Bachillerato o Ciclos Formativos, el IES San Miguel, de Jabugo, aparte de la admisión, en Ciclos o modalidades de Bachillerato, de diferente alumnado de otros centros. Para la adscripción a la ESPA semipresencial se cuenta con el Centro de Educación Permanente CEPER Arcilaxis, de Aracena, y las secciones de Educación Permanente SEPER.

Alrededor de 100 docentes trabajan para formar a los casi 1200 alumnos y alumnas del centro. Alrededor de veinte personas entre PAS (limpiadoras y ordenanzas), personal de la cafetería, son también parte de nuestro centro y esta población, a la que se unen las familias, conformando así uno de los núcleos más importantes de gestión de la zona.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkJGOThEN0ZBMUVFNDEwOTA5	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/19
VÁZQUEZ RUIZ, RAQUEL	Coord. 7F, 1D Nº.Ref: 0108920		15/01/2026 19:48:51

Respecto a la situación económica, la renta media bruta de Arcena es de 18020 euros, estando la media andaluza en 17437 euros, ocupando la localidad la posición 1591 a nivel español. Así, nos encontramos ligeramente por encima de la media andaluza. En el último estudio llevado a cabo en el año 2018, el Índice Socioeconómico y Cultural del centro (ISC) nos coloca en el Grupo 8, en una calificación de diez tramos, con un valor de 0,18.

En nuestro I.E.S. desarrollamos los siguientes planes y programas en el curso 2025-2026:

- Bienestar emocional.
- Bibliotecas escolares.
- Código 4.0.(Plan de Actuación digital).
- Plan de Igualdad de Género en Educación en Andalucía.
- Programa de centro bilingüe-Inglés
- Red Andaluza Escuela “Espacio de Paz”.
- Erasmus +
- Plan de Salud Laboral y P.R.L.
- Aldea.
- STEM.
- Programas Culturales.
- Comunica.
- Programa de Refuerzo, orientación y apoyo (PROA ANDALUCÍA)
- Más equidad.
- Emprendimiento educativo.
- Proyecto aulas verdes abiertas.
- Prácticum COFPYDE.
- Prácticum Máster Secundaria.

## 1. MARCO LEGAL.

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkJGOThEN0ZBMUVFNDEwOTA5	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 2/19
VÁZQUEZ RUIZ, RAQUEL Coord. 7F, 1D N°.Ref: 0108920			15/01/2026 19:48:51

- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Además, toda aquella normativa tenida en cuenta en nuestro Plan de Centro.

## 2. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA.

Esta materia, cuyo objetivo es proporcionar atención a aquellos alumnos/as que no cursan una materia de alguna de las confesiones religiosas que se imparten en el centro, está adscrita a los departamentos del Área Social y Lingüística. En concreto, en este curso, la imparten los siguientes departamentos y profesorado.

### Departamento de Lengua Castellana y Literatura

2º Bach A Tecnológico y Arte: Lucía Amador Ramírez.

1º Bach C/D: CCSociales- Humanidades. David Luis Sánchez Rey.

### Departamento de Filosofía

2 Bach C CCSS: Francisco Isidro Roldán Roldán.

### Departamento de Inglés

1º Bach B (Tecnología y Arte): Carlos Manuel Prieto Rodríguez.

### Departamento de Geografía e Historia

(1º Bachillerato A): Sara Cruz Cárdenas.

### Departamento de Matemáticas

2º Bach B (Humanidades y Ccsalud): Teodoro Coronado Ballesteros.

## 3. OBJETIVOS DE LA ETAPA.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkJGOThEN0ZBMUVFNDEwOTA5	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 3/19
VÁZQUEZ RUIZ, RAQUEL	Coord. 7F, 1D Nº.Ref: 0108920		15/01/2026 19:48:51

- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

#### 4. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

- a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkJGOThEN0ZBMUVFNDEwOTA5	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 4/19
VÁZQUEZ RUIZ, RAQUEL	Coord. 7F, 1D N°.Ref: 0108920		15/01/2026 19:48:51

- b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.
- d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, las prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
- f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
- g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento.
- i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

## 5. EVALUACIÓN

### 5.1. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, <<la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.>>

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, <<el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkJGOThEN0ZBMUVFNDEwOTA5	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 5/19
VÁZQUEZ RUIZ, RAQUEL	Coord. 7F, 1D Nº.Ref: 0108920		15/01/2026 19:48:51

evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

## 5.2. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

- Resultados de la evaluación de la materia.
- Métodos didácticos y Pedagógicos.
- Adecuación de los materiales y recursos didácticos.
- Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
- Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

## 6. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

La programación se considerará un documento vivo, sujeto a cambios si son necesarios, para lo cual, y siguiendo lo que establece la normativa, se realizará un seguimiento de efectividad y funcionalidad del documento, al menos, al finalizar los trimestres.

Es por ello por lo que, tras cada sesión de evaluación continua y tras la ordinaria, los miembros del departamento llevarán a cabo un análisis de los resultados obtenidos por el alumnado en cada una de las materias que imparte. En este, se hará un primer análisis cuantitativo, determinando el porcentaje del alumnado que supera la materia/ámbito, así como la calificación media obtenida por cada grupo.

De la misma manera, se realizará un análisis cualitativo del que saldrá una propuesta de medidas para obtener una mejora educativa en el siguiente trimestre, sólo en aquellos casos que fueran necesarias.

## CONCRECIÓN ANUAL

### 1. EVALUACIÓN INICIAL

La evaluación inicial es una evaluación con carácter diagnóstico que se realiza al comienzo del curso escolar con la finalidad de obtener información para ajustar la respuesta educativa más adecuada de manera individualizada.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkJGOThEN0ZBMUVFNDEwOTA5	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 6/19
VÁZQUEZ RUIZ, RAQUEL	Coord. 7F, 1D N°.Ref: 0108920		15/01/2026 19:48:51

Para diseñar la evaluación inicial de nuestro alumnado al comienzo del curso nos hemos basado en el artículo 14 de la Orden de 30 mayo por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

En la materia de Proyectos Transversales de Educación en Valores se ha diseñado una evaluación inicial competencial, basada principalmente en la observación diaria del alumnado, así como otras herramientas (cuestionarios, lluvia de ideas, etc.) y teniendo siempre como referente las competencias clave relacionadas con la materia. Esta evaluación inicial ha servido como referencia para la elaboración de la programación didáctica.

El grupo está compuesto por un número reducido de alumnos y alumnas, lo que facilita una atención más individualizada y un seguimiento cercano del proceso de aprendizaje. Presenta, en términos generales, un buen nivel académico y una adecuada base de conocimientos previos. Asimismo, se observa una actitud positiva hacia el trabajo en el aula, con disposición para participar activamente en las actividades propuestas y asumir responsabilidades en las tareas individuales y grupales. El clima de aula es favorable, caracterizado por el respeto mutuo, la colaboración y una convivencia adecuada, lo que contribuye a un desarrollo eficaz del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La programación se adaptará a las características y al grado de desarrollo de las competencias clave del alumnado según lo acordado en las evaluaciones iniciales del grupo clase.

## 2. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

A través de la realización de proyectos significativos se orienta al alumnado para comprender la realidad social, resolver conflictos de forma reflexiva, dialogar para mejorar, respetar los valores universales, crear un sistema de valores propios y participar activamente en la vida cívica de forma pacífica y democrática. Por ello, en la materia se abordarán de forma más precisa los principios pedagógicos establecidos en el apartado de Aspectos Generales de esta programación didáctica y en el Proyecto Educativo del centro, con especial énfasis en:

- Consideración de la adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza.
- Desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, las prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- Fomento de la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación: se priorizará el uso de la plataforma Moodle Centros como aula virtual para la materia, donde se irán subiendo actividades y tareas que mejoren la competencia digital del alumnado mediante el uso de aplicaciones y recursos digitales variados (Power Point, Canva, Genially, etc.).
- Fomento de la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida: se trabajarán a lo largo de todo el curso elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkJGOThEN0ZBMUVFNDEwOTA5	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 7/19
VÁZQUEZ RUIZ, RAQUEL	Coord. 7F, 1D N°.Ref: 0108920		15/01/2026 19:48:51
			

- Desarrollo del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva: se realizarán numerosas actividades para profundizar en las habilidades y se emplearán diferentes métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información para responder a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

- Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

### **3. ASPECTOS METODOLÓGICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE.**

Las estrategias metodológicas aplicadas en el aula serán selectas, integradoras, con diversidad de estilos, estrategias y técnicas de enseñanza. Se adaptarán al criterio de heterogeneidad por el que se organizan los grupos en cada nivel, respondiendo a las necesidades individuales de los aprendizajes del alumnado, según las conclusiones particulares a las que se ha llegado a partir de la evaluación inicial. De este modo, se graduarán actividades de diversa complejidad, se alternarán las secuencias teóricas y las secuencias prácticas, como explicaciones y actividades para consolidar los aprendizajes dimanados de las explicaciones. Se usarán los medios audiovisuales a nuestra disposición para realizar audiciones de podcasts o visualizaciones de vídeos como método de explorar el grado de comprensión oral, para la reproducción de documentales de corta duración con los contenidos curriculares prescritos para cada nivel educativo, o de grabaciones de creación propia del alumnado bien sean de forma individual o grupal en las que se desarrollen contenidos conceptuales o se presente el resultado de alguno de los proyectos en los que se van a trabajar, de forma que las sesiones resulten más motivadoras y diversas. Con esta metodología se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado.

En ocasiones, se podrá hacer uso del Salón de Actos para la proyección y el visionado de películas, documentales, vídeos de creación propia del alumnado tanto a nivel individual como grupal, con la intención de que la disposición del alumnado se asemeje a la distribución de los espectadores en una sala de cine, a fin de que adquieran el hábito de acudir a las salas de cine de la localidad o de cualquier otra, aprendiendo a respetar el silencio, a mantener la atención, a reservarse los comentarios, para la posterior puesta en práctica de una línea de debate sobre los conflictos que planteen los filmes o los contenidos curriculares contenidos en los vídeos de creación propia o los documentales propuestos. También se podrá usar el Salón de Actos para la puesta en escena de representaciones breves o para ensayar las piezas teatrales que puedan formar parte de los proyectos. En caso de no poder hacer uso del Salón de Actos, en ocasiones, se distribuirán los pupitres dentro del aula de forma angular para crear un espacio escénico central donde se realizarán las mencionadas actividades de representación, los ensayos o la exposiciones orales. O también a modo de grupo en bancadas enfrentadas para la celebración de líneas de debate.

Del mismo modo, podremos salir fuera del aula y ubicarnos estratégicamente en los pasillos o dirigirnos al patio del recreo, para tomar como objetivo de las descripciones, las múltiples réplicas de obras de arte diseminadas por todo el centro y en particular en el Edificio 3. Todo ello, sin contravenir las normas de organización y funcionamiento del centro, ni ninguna norma de convivencia establecida en el plan de centro. En todo momento, se tendrá en cuenta la carga horaria de las materias para la realización de las distintas actividades o la puesta en práctica de cada metodología concreta para que sean continuas, llevaderas y para que no interfieran en el normal desarrollo del centro ni en otras materias que se impartan en el grupo en las sesiones anteriores y posteriores. Estas estrategias diseñadas con un afán didáctico, pedagógico, motivador e innovador y la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje permitirán al alumnado movilizar los

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkJGOThEN0ZBMUVFNDEwOTA5	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 8/19
VÁZQUEZ RUIZ, RAQUEL	Coord. 7F, 1D N°.Ref: 0108920		15/01/2026 19:48:51



saberes básicos y alcanzar el correcto desarrollo de las competencias específicas y clave, siempre de manera inclusiva.

De igual manera y sin menoscabo de todo lo anterior, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado. Además, se desarrollarán actividades descritas como tutoriales ya sean audiovisuales o convencionales para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación.

#### 4. MATERIALES Y RECURSOS

La materia será impartida en el aula del Centro.

De la misma manera, se utilizarán:

- Ordenador y proyector.
- Presentaciones de los contenidos de la materia elaboradas por el profesorado para su exposición en clase.
- Fragmentos de textos, documentales y películas de distinta índole que resulten de ampliación a la materia.
- Fragmentos de programas de radio y podcast.
- Fotocopias, carteles...
- Plataforma Moodle.

#### 5. EVALUACIÓN: CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y HERRAMIENTAS.

Atendiendo al artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de bachillerato sobre el carácter y los referentes de la evaluación, se establece que:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

2. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

3. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

4. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, para adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

De esto se desprende que los criterios de evaluación son los referentes directos para la evaluación, pero no el único elemento a valorar en la evaluación del alumnado, se han de valorar y evaluar las competencias específicas. El grado de desarrollo de las mismas deberá ser informado en los programas de refuerzo que

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkJGOThEN0ZBMUVFNDEwOTA5	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 9/19
VÁZQUEZ RUIZ, RAQUEL	Coord. 7F, 1D N°.Ref: 0108920		15/01/2026 19:48:51



pueda necesitar el alumnado, podrá ser informadas en las sesiones de evaluación de seguimiento. Las competencias, relacionadas, con los descriptores, nos darán información sobre el grado de desarrollo de ellos mismos.

Los criterios de evaluación serán medidos de forma transparente y se darán a conocer en todo momento al alumnado, de modo que de la evaluación de los mismos se extraiga la calificación de manera objetiva: Por lo tanto, se necesitan criterios de calificación claros que determinen el momento en el que el alumnado ha logrado el nivel debido de desarrollo de cada criterio de evaluación.

Tal y como se indica en el Artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de bachillerato, los criterios de evaluación han de ser medibles mediante mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen. Esos mecanismos han de garantizar la objetividad de la evaluación y deberán ajustarse en la programación didáctica de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado, el contexto y el entorno en el que se inscriben tanto ese alumnado como el centro.

#### Procedimientos e instrumentos de evaluación:

Tal y como indican los Decretos y Órdenes de bachillerato se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, flexibles, coherentes con los criterios de evaluación. Se han de adaptar a las distintas situaciones de aprendizaje y han de permitir la valoración objetiva de todo el alumnado y han de garantizar que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.

- Las técnicas de evaluación o **procedimientos de evaluación** incluirán propuestas contextualizadas y realistas, en las que el alumnado pueda mostrar el grado de adquisición de las competencias; propondrán situaciones de aprendizaje de carácter funcional que permitan la activación de los conocimientos y estrategias de resolución de situaciones-problemas y serán conocidos por el alumnado desde el inicio del proceso de aprendizaje. Su planificación y selección se realizará considerando, además, su capacidad diagnóstica, su adecuación a las situaciones de aprendizaje programadas, su idoneidad para realizar una evaluación competencial y el grado de fiabilidad para asegurar la objetividad en el proceso de evaluación.

Para determinar la calificación del alumnado no se ponderarán criterios de evaluación, ni instrumentos de evaluación, dado que se evalúan desempeños, se considerarán desarrollados en mayor o menor medida, y será ese grado de desempeño lo que determinará la calificación del alumnado, independientemente del instrumento utilizado para evaluarlo. Teniendo en cuenta que todas las competencias hay que trabajarlas y no existe jerarquía entre ellas, estando establecido en la normativa en vigor, a través de la relación con los descriptores operativos, el peso relativo de cada una.

- Los **instrumentos de evaluación** que vamos a utilizar se corresponden con los que ya fueron empleados en la evaluación inicial a los que se sumarán otros, sin necesidad de usarlos todos en todo momento ni con todos los grupos, pues siempre nos adaptaremos a los criterios seleccionados para cada saber básico y conectado con los objetivos del nivel que sean de aplicación en cada una de las situaciones de aprendizaje. Como ya se expuso en lo referente a la evaluación inicial, en ningún caso la evaluación recaerá ni exclusivamente ni con una valoración preeminente en las pruebas escritas objetivas, sin que esto signifique que no se pueda usar este instrumento, sino que han de tener la misma consideración que cualquier otro instrumento de evaluación. De este modo, concluimos que la evaluación de los criterios será aritmética, atribuyéndosele a cada uno la misma valoración.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkJGOThEN0ZBMUVFNDEwOTA5	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 10/19
VÁZQUEZ RUIZ, RAQUEL	Coord. 7F, 1D N°.Ref: 0108920		15/01/2026 19:48:51
			

Se considera necesario en este punto volver a referirnos a algunos de ellos, no siendo todos, ni teniendo que usarse en su totalidad, pues a lo largo del curso podrán implementarse o desecharse estos instrumentos si así se cree oportuno y añadirlos u omitirlos a la programación didáctica en posteriores revisiones a partir del análisis de los resultados de cada una de las evaluaciones y de las propuestas de mejora, a fin de que esos instrumentos se comprueben como herramientas válidas o insuficientes para el óptimo desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, la consecución de los objetivos marcados por el currículo de Educación Secundaria y la adquisición de las competencias descritas.

Tales instrumentos son lluvias de ideas, preguntas de clase, exposición oral individual, primero, y colectiva, extracción de información de textos dados a partir de preguntas preestablecidas, interpretación de la información expresándola tanto oralmente como por escrito, búsqueda y selección de la información a partir de manuales digitales y convencionales, sustracción de significados de terminología técnica, organización de la información en textos de producción propia, consideración de la actitud hacia la materia, participación en la producción de podcasts o de vídeos de producción propia, escritura de un libro de recetas sanas, intervención en debates programados, interpretaciones o dramatizaciones de textos dialogados o teatrales, participación y/o colaboración con las actividades de la Semana de la Paz.

De todos y cada uno de ellos quedará registro objetivo y objetivable con criterios de evaluación y calificación inequívocos en los cuadernos de registro y en los registros de anecdotario de los que el profesorado hace uso a través de las fórmulas aceptadas por la Administración Educativa.

Se considerará superada la materia cuando la calificación sea igual o superior a 5.

Se describen, a continuación, algunos aspectos destacables de las distintas convocatorias de evaluación:

- Evaluaciones trimestrales y ordinaria: la calificación de cada evaluación trimestral será resultado de la aplicación de la ponderación aritmética a los criterios de evaluación en cada uno de los trimestres, siendo valorados estos, en cada una de las actividades que se realicen. La calificación en la evaluación ordinaria será el resultado de las calificaciones ponderadas de todos los criterios trabajados y evaluados a lo largo del curso escolar.

**Este curso académico, hay alumnado que tiene pendiente la materia de Proyectos Transversales de Educación en Valores de 1º de Bachillerato.**

## 6. TEMPORALIZACIÓN

A través de la realización de proyectos significativos se orienta al alumnado para comprender la realidad social, resolver conflictos de forma reflexiva, dialogar para mejorar, respetar los valores universales, crear un sistema de valores propios y participar activamente en la vida cívica de forma pacífica y democrática.

La materia propuesta se va a impartir en tres bloques temporales:

### 1. Primera evaluación: LA IGUALDAD

- 1.1. Las discriminaciones sociales. Diferencias y desigualdades injustas.
- 1.2. "Aporofobia": aversión al pobre. La pobreza, raíz de muchos males.
- 1.3. Racismo.
- 1.4. Discriminación por la edad.
- 1.5. Sexismo y heterosexismo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkJGOThEN0ZBMUVFNDEwOTA5	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 11/19
VÁZQUEZ RUIZ, RAQUEL	Coord. 7F, 1D Nº.Ref: 0108920		15/01/2026 19:48:51



- 1.6. Discriminación por el aspecto físico.
- 1.7. Libertad de expresión.

2. **Segunda evaluación: INTERCULTURALIDAD**

- 2.1. El concepto “ciudadano”. Componentes de la idea de ciudadanía.
- 2.2. Diversos aspectos de la ciudadanía.
- 2.3. La ciudadanía intercultural. El ideal de la ciudadanía cosmopolita.
- 2.4. La ética de los ciudadanos. Un mundo más dialogante. Textos y cuestiones varias.

3. **Tercera evaluación: MEDIO AMBIENTE**

- 3.1. El ecologismo. La naturaleza en peligro. ¿Por qué hemos llegado a este deterioro? Nuestra responsabilidad ante el medio ambiente.
- 3.2. La sociedad civil en marcha.
- 3.3. El voluntariado. Principios del voluntariado.
- 3.4. El individuo y la colectividad.

Textos varios: “Un futuro inquietante” ,” Sensibilización ante los problemas medioambientales”.

El currículo de la materia de Proyectos Transversales de Educación en Valores tiene un planteamiento abierto para permitir al profesorado un marco amplio de posibilidades de concreción para ajustarse a las necesidades del alumnado destinatario, a sus preocupaciones y a sus intereses, así como a la realidad del entorno del centro docente. Por otra parte, el currículo de la materia es común para todos los cursos de la etapa, por lo que el profesorado tendrá que adecuar las propuestas de desarrollo curricular al nivel y edad del alumnado buscando una oportuna progresividad en el conjunto de los cursos de la etapa.

## 7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se participará en todas aquellas actividades que resulten motivadoras y sirvan de refuerzo ampliación tales como representaciones teatrales, visitas a asociaciones locales, charlas, etc.

## 8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

**Medidas Generales:**

- X Aprendizaje por proyectos.
- X Tutoría entre iguales.

**Medidas específicas:**

- X Programas de refuerzo del aprendizaje
- X Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

## 9. DESCRIPTORES OPERATIVOS

Las competencias clave son los desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkJGOThEN0ZBMUVFNDEwOTA5	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 12/19
VÁZQUEZ RUIZ, RAQUEL	Coord. 7F, 1D N°.Ref: 0108920		15/01/2026 19:48:51

Aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término del Bachillerato y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la citada Recomendación del Consejo de la Unión Europea. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias con los retos y desafíos del siglo XXI, con los principios y fines del sistema educativo y con el contexto escolar, ya que la Recomendación se refiere al aprendizaje que debe producirse a lo largo de toda la vida, mientras que el Perfil remite a un momento preciso y limitado del desarrollo personal, social y formativo: el Bachillerato.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y objetivos del Bachillerato está vinculada a la adquisición y desarrollo de dichas competencias clave. Por este motivo, los descriptores operativos de cada una de las competencias clave constituyen el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de las diferentes materias. Las competencias clave son las siguientes:

1. Competencia en comunicación lingüística (CCL)
2. Competencia plurilingüe (CP)
3. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM, por sus siglas en inglés)
4. Competencia digital (CD)
5. Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)
6. Competencia ciudadana (CC)
7. Competencia emprendedora (CE)
8. Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

La adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud. Debe, asimismo, facilitar la adquisición y el logro de las competencias indispensables para su futuro formativo y profesional, y capacitarlo para el acceso a la educación superior.

Para cumplir estos fines, es preciso que esta etapa, y en concreto en la materia de **Proyectos Transversales de Educación en Valores**, contribuya a que el alumnado progrese en el grado de desarrollo de las competencias que, de acuerdo con el Perfil de salida del alumnado debe haberse alcanzado al finalizar el Bachillerato.

A continuación, se describen las competencias clave, con sus descriptores operativos, tal como aparecen descritas en la LOMLOE:

▪ Competencia en Comunicación Lingüística (CCL)

Descriptores operativos al completar Bachillerato.

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkJGOTHeN0ZBMUVFNDEwOTA5	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 13/19
VÁZQUEZ RUIZ, RAQUEL	Coord. 7F, 1D N°.Ref: 0108920		15/01/2026 19:48:51
			

participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

▪ Competencia Plurilingüe (CP)

Descriptores operativos al completar Bachillerato.

CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.

CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

▪ Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)

Descriptores operativos al completar Bachillerato.

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkJGOThEN0ZBMUVFNDEwOTA5	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 14/19
VÁZQUEZ RUIZ, RAQUEL	Coord. 7F, 1D N°.Ref: 0108920		15/01/2026 19:48:51
			

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

▪ Competencia Digital (CD)

Descriptores operativos al completar Bachillerato.

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.

CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

▪ Competencia personal, social, y de aprender a aprender (CPSAA)

Descriptores operativos al completar Bachillerato.

CPSAA1.1 Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.

CPSAA1.2 Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.

CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.

CPSAA3.1 Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkJGOThEN0ZBMUVFNDEwOTA5	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 15/19
VÁZQUEZ RUIZ, RAQUEL	Coord. 7F, 1D N°.Ref: 0108920		15/01/2026 19:48:51
			

CPSAA3.2 Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

▪ Competencia ciudadana (CC)

Descriptores operativos al completar Bachillerato.

CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.

CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

▪ Competencia emprendedora (CE)

Descriptores operativos al completar Bachillerato.

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkJGOThEN0ZBMUVFNDEwOTA5	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 16/19
VÁZQUEZ RUIZ, RAQUEL	Coord. 7F, 1D N°.Ref: 0108920		15/01/2026 19:48:51
			

crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

▪ Competencia en conciencia y expresiones culturales (CCEC)

Descriptores operativos al completar Bachillerato.

CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.

CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.

CCEC3.1 Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.

CCEC3.2 Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.

CCEC4.1 Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.

CCEC4.2 Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

## 10. OBJETIVOS DE LA MATERIA

**OBJ1.** Diseñar un plan de trabajo para la realización de un proyecto o la resolución de un problema a través de la definición de objetivos y de las acciones para alcanzarlos, teniendo en cuenta las necesidades del entorno.

- Entender la realidad desde una perspectiva amplia es fundamental para comprender mejor el mundo en el que vivimos. Despertar la curiosidad y tener una visión abierta sobre la realidad constituye el punto de partida de cualquier investigación del contexto. De este modo, se pretende que el alumnado empaticé y se ponga frente a una problemática, adquiriendo una perspectiva integral y de conjunto de la misma.

- Los elementos transversales del currículo presentan al alumnado y al profesorado un grupo amplio de aspectos que la sociedad, en su conjunto, y las personas, de forma individual, deben comprender y tratar de darle solución. Es fundamental, por lo tanto, conocerlos y observarlos, de cara a entender el porqué de las situaciones generadas y tratar de ofrecer una solución posible a estos.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkJGOThEN0ZBMUVFNDEwOTA5	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 17/19
VÁZQUEZ RUIZ, RAQUEL	Coord. 7F, 1D N°.Ref: 0108920		15/01/2026 19:48:51
			

- Antes de desarrollar un plan de trabajo, es preciso que el alumnado se tome su tiempo para reflexionar sobre cuáles son las cuestiones principales que deberá abordar en su proyecto y, una vez determinados estos aspectos, elaborar un plan detallado de ejecución del mismo. Decidir sobre aspectos como la dimensión y la duración del proyecto y la identificación de sus objetivos, hacer balance entre los recursos que se precisan y la disponibilidad de los mismos, determinar, en su caso, las personas que vayan a intervenir y llegar a los acuerdos precisos sobre lo que haya que hacer y sobre quien lo va a hacer, y determinar y concretar los pasos que haya que seguir en su ejecución, son decisiones muy importantes de cara al éxito final del trabajo que sea necesario realizar.

**OBJ2.** Desarrollar el proyecto de acuerdo con la planificación prevista movilizando conjuntamente las competencias transversales que se requieran.

- Diseñada la planificación del proyecto, es el momento de ponerlo en acción, de hacerlo realidad y, con el correspondiente seguimiento, observar que es lo que sucede para, en su caso, tratar de corregir lo que sea preciso.

- La fase de ejecución del proyecto es una de las más relevantes porque será la que permita conseguir los objetivos que se propongan y porque exigirá un mayor tiempo de dedicación por parte del alumnado. Es el momento de tener en cuenta aspectos como la coordinación de las personas implicadas, el uso eficiente de los tiempos y de los recursos y la supervisión constante de lo que se está haciendo.

- Es importante afrontar el proyecto con una actitud emprendedora, resolutiva, ágil, innovadora, sostenible y creativa que permita la adaptación a distintas situaciones y comprender la importancia de desarrollar el hábito de actuar con creatividad, tanto individual como colectivamente.

- Reconocer y valorar rasgos y calidad personales propias y de las demás personas resulta indispensable para afrontar con éxito un proyecto. Una correcta identificación de las propias potencialidades permite avanzar de forma segura y, en el caso de la constitución de equipos de trabajo, que deben ser inclusivos, permite darles a estos escenarios en los que los objetivos se alcancen de una manera equilibrada, eficaz, cooperativa, motivada y responsable, que compense las debilidades de unos y potencie las fortalezas de los otros, adecuándose así a las necesidades del proyecto que se pretende abordar y generando, a través del diálogo, una inteligencia colectiva que les permita funcionar con autonomía. Un correcto desarrollo y uso de las habilidades sociales como la empatía, la asertividad, la negociación, el liderazgo y el respeto hacia los intereses, las elecciones y las ideas de las demás personas facilitan una visión compartida entre los miembros del equipo, la creación de un buen clima de trabajo y la construcción de vínculos de cooperación que redunden en el crecimiento personal y colectivo, e intensifiquen valores de respeto, tolerancia y equidad.

**OBJ3.** Presentar los resultados asociados al proyecto competencial empleando de una manera respetuosa estrategias y herramientas de comunicación adecuadas con un lenguaje verbal y corporal positivo, control de las emociones negativas y, en su caso, con el uso de recursos informáticos y audiovisuales.

- El alumnado empleará estrategias de comunicación adecuadas y ágiles y aplicar diferentes herramientas comunicativas, especialmente las ligadas a las nuevas tecnologías. En todo este proceso resulta esencial desarrollar una actitud cooperativa y respetuosa en la forma de comunicarse, aprendiendo a argumentar, a escuchar y a transmitir eficazmente lo que se pretende dar a conocer.

- Compartir los conocimientos y las experiencias con los demás permite idear soluciones contrastadas e innovadoras, motivar, convencer, tomar decisiones y generar oportunidades. En este sentido, la utilización de estrategias de comunicación ágil facilita la tarea de explicar una idea original transmitiendo, con claridad y rapidez, sus puntos fuertes y débiles. Asimismo, permite que los equipos compartan las ideas creativas generadas, y se validen o descarten con rapidez y se tomen decisiones sobre las soluciones que finalmente se elijan para afrontar los retos propuestos.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkJGOThEN0ZBMUVFNDEwOTA5	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 18/19
VÁZQUEZ RUIZ, RAQUEL	Coord. 7F, 1D Nº.Ref: 0108920		15/01/2026 19:48:51

- El mundo global y complejo en el que vivimos exige formación para mejorar la competencia comunicativa de las personas, en especial en el uso de un lenguaje positivo y en el control de las emociones que hayan podido surgir en el propio proceso del acto comunicativo. Es importante entender que las estrategias de comunicación son elementos que cobran especial importancia para que una persona emprendedora se relacione con otras de manera efectiva y positiva.

## 11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**CE1.1.** Reconocer la importancia de la temática del proyecto que se pretende abordar.

**CE1.2.** Identificar y determinar los recursos y materiales necesarios para la realización del proyecto.

**CE2.1.** Ejecutar las actuaciones asociadas con la secuencia y la temporalización prevista.

**CE2.2.** Aplicar los conocimientos idóneos y movilizar las competencias con los niveles de calidad requeridos.

**CE2.3.** Emplear, en su caso, los recursos y materiales previstos para la ejecución de las actuaciones.

**CE2.4.** Resolver, dentro de su nivel de autonomía, o comunicar las incidencias surgidas durante la ejecución de las actuaciones.

**CE2.5.** Valorar los resultados logrados al término de la ejecución del proyecto.

**CE3.1.** Presentar el proyecto realizado y, en su caso, los productos finales obtenidos.

**CE3.2.** Emplear un lenguaje verbal con corrección y claridad, para ensalzar la expresividad y eficacia del discurso.

**CE3.3.** Emplear un lenguaje corporal y la presencia escénica como códigos comunicativos para ensalzar la expresividad y eficacia del discurso.

**CE3.4.** Potenciar las emociones positivas en la exposición y controlar, en su caso, la conducta asociada a las emociones negativas.

**CE3.5.** Emplear recursos digitales, audiovisuales o plásticos como apoyo en la presentación del proyecto.

## 12. SABERES BÁSICOS

La intervención educativa en la materia de Proyectos Transversales de Educación en Valores desarrollará su currículo y tratará de asentar de manera gradual y progresiva en los distintos niveles de la etapa los aprendizajes que le faciliten al alumnado el logro de los objetivos de la materia y una adecuada adquisición de las competencias transversales. El currículo de la materia de Proyectos Transversales de Educación en Valores tiene un planteamiento abierto para permitir al profesorado un marco amplio de posibilidades de concreción para ajustarse a las necesidades del alumnado destinatario, a sus preocupaciones y a sus intereses, así como a la realidad del entorno del centro docente. Por otra parte, el currículo de la materia es común para todos los cursos de la etapa, por lo que el profesorado tendrá que adecuar las propuestas de desarrollo curricular al nivel y edad del alumnado buscando una oportuna progresividad en el conjunto de los cursos de la etapa.

## 13. VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA MATERIA CON LAS COMPETENCIAS

**CLAVE.**

Objetivos de la materia	COMPETENCIAS CLAVE						
	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
Obj 1	1		1	1-5	3	1-3	
Obj 2	1	5	3	1-3	2	3	
Obj 3	4	3	3	2-3	1-3		3-4